



El Juzgado de lo Contencioso acuerda la suspensión cautelar de la demolición del Getxo Antzokia solicitada por PSE-EE

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Bilbao ha acordado hoy la suspensión cautelar de la demolición del Getxo Antzokia, que fue solicitada el pasado lunes –día en el que se inició el derribo- por el Grupo Municipal de PSE-EE en Getxo por considerar que la misma incumplía la normativa urbanística y con el fin de defender los derechos de los ciudadanos, “ya que dicha actuación no cuenta con el estudio de detalle previamente aprobado por el pleno municipal”.

Ante esta decisión judicial, el portavoz municipal socialista, Luis Almansa, ha expresado su satisfacción ya que “aunque desgraciadamente la medida ya no es efectiva porque el edificio está totalmente demolido, el auto judicial determina la suspensión cautelar de la demolición y supone un varapalo a las pretensiones del alcalde de sustituir edificios sin el preceptivo estudio de detalle”.

A su juicio, esta medida judicial es “un aviso al Sr. Landa ante posibles actuaciones como el Bar La Terraza en Ereaga, que también su demolición se encuentra recurrida por los socialistas, sin aprobar previamente por el pleno municipal estudios de detalle”. “Igualmente –ha agregado- supone un aviso para el alcalde en las futuras actuaciones como el nuevo edificio cultural en la plaza Santa Eugenia, el futuro edificio que albergará el centro tecnológico de la Diputación en la finca Bake-Eder, y dependiendo de las reformas a acometer, también en el hotel que



la cadena Barceló pretende implantar en las Galerías de Punta Begoña”.

Para Almansa, “el Señor Landa, al derribar el Getxo Antzokia tal como lo ha realizado, ha actuado de manera prepotente y autoritaria y con una total falta de respeto a los ciudadanos al incumplir la legalidad urbanística del municipio que exige que, para la sustitución de cualquier edificio por otro tiene previamente que aprobarse por el pleno municipal un estudio de detalle que encaje el nuevo edificio en el manzana o conjunto urbano donde se vaya a situar”.

“El autoritarismo y la falta de respeto hacia los ciudadanos con que el Sr. Landa actúa le está llevando a incumplir para sí mismo lo que exige y obliga a los demás ciudadanos” ha señalado el representante de PSE-EE.

Según ha dicho, en el “contexto de nuestra acción política que consiste, entre otras, controlar y fiscalizar la acción de gobierno municipal, de modo que se garantice la legalidad y la legitimidad de sus actos y acuerdos, los socialistas vamos a exigir que se cumpla la legalidad vigente y se respete los derechos de los ciudadanos. Lo que el Ayuntamiento obliga a los ciudadanos también éste está obligado a cumplirlo”, ha concluido Almansa.

Getxo, 17 de diciembre de 2008